DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	*VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO*
DEMANDANTE:	*JUSTA YARLEY BARAHONA*
DEMANDADOS:	*DAZA ANNICHARICO MARIA DE LOS ANGELES, DAZA BARAHONA VERONICA ISABEL, DAZA BARAHONA VALERY ISABEL, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JHON JAIRO DAZA MORALES*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2022-00021-00*
ASUNTO:	*AUTO REQUIERE*

De conformidad con el memorial que suscribe LIZETH PIANETTA RODRIGUEZ, antes de resolver el mismo, este despacho ORDENA por secretaria, requerir al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA de VALLEDUPAR – CESAR, en aras que nos envíen certificado sobre el estado actual del proceso de DECLARACION DE LA EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL DE HECHO, DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL SU DISOLUCION Y LIQUIDACION, que inicia LIZETH PIANETTA RODRIGUEZ, radicado bajo el No. 20001-31-10-001- 2022- 00026-00.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6769ada6a7309c2a3449ea6dfb5aedf5718dc7cf7fd8543fbc9557df67bbb404
Documento generado en 28/04/2022 11:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica